

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07
	FORMATO DE ACUERDO	VERSION:1

ACUERDO No. 013

FECHA: 28 DE JULIO DE 2022

“POR MEDIO DEL CUAL SE RENOMBRA UNA DEPENDENCIA ADSCRITA AL PROGRAMA DE DERECHO, DE LA FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES”

**EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR**

en uso de sus atribuciones legales y estatutarias

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Popular del Cesar, es una Institución de Educación Superior (IES), creada mediante la ley 34 de 1976, que tiene entre sus funciones o propósitos, el desarrollo de programas académicos.

Que mediante Acuerdo 022 del 10 de noviembre de 1997, el Consejo Superior de la Universidad fue creado el Programa de Derecho se definió dentro del mismo las dependencias requeridas para el proceso administrativo y desarrollo académico.

Que mediante Acta No. 005 del 20 de marzo de 2002, con ponencia del Magistrado del Tribunal Superior de Valledupar, Álvaro López Valera, se dio funcionamiento al Consultorio Jurídico, como condición para el desarrollo del pensum del programa de Derecho.

Que la Ley 30 de 1992 en los artículos 75, literal b) y en el artículo 123, estipulan que los reglamentos profesoraes que expidan las instituciones es deber contemplar un acápite, que regule la vinculación, evaluación, distinciones y otros.

Que la Universidad ha venido haciendo reconocimientos o distinciones a aquellas personas que en vida o fallecidas de una u otra forma han dejado huella visible, renombrando algunos edificios con sus respectivos nombres y apellidos como homenaje para exaltar sus labores o sus obras, tales como los auditorios Julio Villazón Baquero, Vicente Arroyo, Jaime Molina; la biblioteca Miguel Ángel Vargas y otras locaciones.

Que constituye un esfuerzo institucional resaltar como legado la labor y acción que desarrolló cada actor dentro de su rol y visibilizarlos para que sus actos perduren en el colectivo.

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07
	FORMATO DE ACUERDO	VERSION:1

ACUERDO No. 013

FECHA: 28 DE JULIO DE 2022

“POR MEDIO DEL CUAL SE RENOMBRA UNA DEPENDENCIA ADSCRITA AL PROGRAMA DE DERECHO, DE LA FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES”

Que el 22 de junio del año 2021, falleció el doctor FRANKLIN MARTINEZ SOLANO, profesor en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, quien prestó sus servicios como docente en esta Institución desde el año 1997 hasta julio del año 2021; igualmente se desempeñaba como fiscal delegado ante el Tribunal Superior de La Guajira y alternaba como profesor Asistente en esta Universidad.

Que el doctor FRANKLIN MARTINEZ SOLANO, se distinguió como un profesor íntegro, moral y éticamente convencido de que la academia era el medio para lograr el crecimiento intelectual, altamente comprometido con la construcción de una mejor sociedad; colaborador insigne y por demás, inquieto en el proceso de la enseñanza, entregado a ella, como su segunda pasión.

Que la Universidad reconoce que su fallecimiento fue una pérdida irreparable para la academia, por su ascendencia práctica en el área penal.

Que el Consejo Académico en sesión ordinaria del 22 de junio de 2022 avaló el proyecto de acuerdo mediante el cual se renombra un dependencia adscrita al Programa de Derecho, de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales.

Que el cuerpo directivo de la Universidad quiere rendirle un homenaje póstumo como retribución a sus servicios y aportes realizados al programa de Derecho especialmente.

Que por lo anteriormente expuesto, el Consejo Superior Universitario en sesión ordinaria del 28 de julio de 2022,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Denominar al Consultorio Jurídico de la Universidad Popular del Cesar, adscrito al programa de Derecho, con el nombre de: Consultorio Jurídico “**FRANKLIN MARTINEZ SOLANO**”.

ARTICULO SEGUNDO: Ordénese la elaboración en alto relieve el nombre del consultorio para que sea fijado a la entrada de dicha locación.

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07
	FORMATO DE ACUERDO	VERSION:1

ACUERDO No. 013

FECHA: 28 DE JULIO DE 2022

“POR MEDIO DEL CUAL SE RENOMBRA UNA DEPENDENCIA ADSCRITA AL PROGRAMA DE DERECHO, DE LA FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES”

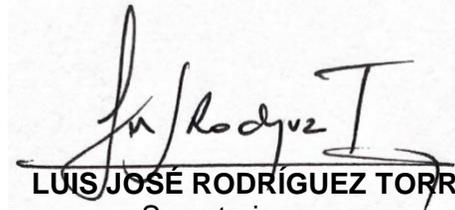
ARTÍCULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Valledupar, a los veintiocho (28) días del mes de julio de 2022



CAMILO ANDRES BUSTOS PARRA
Presidente



LUIS JOSÉ RODRÍGUEZ TORRES
Secretario